



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
ALCÁZAR DE SAN JUAN

Alcaldía-Presidencia



ACTO: 2017001681 ÓRGANO: Unidad de Gestión de Patrimonio y Contratos.

FECHA: 02/06/2017 CARACTER: RESOLUCIÓN.

Unidad Patrimonio-Contratación

DECRETO.-Visto el expediente de contratación para la adjudicación, mediante procedimiento abierto: un criterio; del contrato de “concesión de la gestión y explotación del bar e instalación kiosco para venta de helados, sito en la Piscina municipal ubicada en Avenida de Herencia, s/n”, canon anual mínimo, mejorable al alza:1.500,00€; igual que el pasado año. El valor estimado del contrato se prevé inferior a 35.000,00€. Duración: período desde apertura piscina verano hasta 11-09-2016.Criterio de adjudicación: precio.-

La licitación se anunció en el perfil del contratante de este ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad de fecha 16-05-2017.

Durante el plazo de admisión de proposiciones no se ha presentado ninguna en este ayuntamiento.

Este Tte. Alcalde y Delegado de Régimen Interior por Decreto de la Alcaldía de fecha 16-06-2015, haciendo uso de las facultades que le están conferidas por la disposición adicional segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público; art.21 de la Ley 7/85, de Bases de Régimen Local, en su redacción vigente, y demás normativa concordante, DISPONE:

Primero.- Declarar desierta, por ausencia de proposiciones, la licitación convocada para la adjudicación, mediante procedimiento abierto: un criterio; del contrato de “concesión de la gestión y explotación del bar e instalación kiosco para venta de helados, sito en la Piscina municipal ubicada en Avenida de Herencia, s/n”, canon anual mínimo, mejorable al alza:1.500,00€; igual que el pasado año. Duración: período desde apertura piscina verano hasta 11-09-2016.Criterio de adjudicación: precio.-

Segundo.- Remitir copia de esta resolución a Intervención de Fondos y Concejal Delegado de Deportes.-

Así lo manda el Tte. de Alcalde-Delegado de Régimen Interior, en la ciudad de Alcázar de San Juan, siendo el día dos de junio del año dos mil diecisiete.-